



Oficio: U.A.I.P. 0937/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 22 de abril del 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y  
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

**C. Gerardo Barrero  
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300029922**, el día **04 de abril del 2022**, misma que a la letra dice:

- *"Se solicita documento que sustenta el poder otorgado por el Ayuntamiento al Presidente Municipal para firmar contratos, convenios o acuerdos en representación del mismo ayuntamiento. Se solicita fundamento legal del presidente municipal para contratar la deuda pública con la institución BBVA a fin de construir el MUMO, sin la necesidad de someterlo a un acuerdo del Ayuntamiento." (sic).*

Se remite copia simple del siguiente oficio: **DG/044/2022**, suscrito por la **Lic. Katia Berenice Martínez Álvarez, Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 473 102 24 00 Ext 2208.

**Atentamente**

**Lic. Erick González Ramírez**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso**  
**a la información pública del Municipio de Guanajuato**

RCVA



Guanajuato, Gto., de 22 de abril de 2022

Oficio número DG/044/2022

Asunto: Respuesta a U.A.I.P.0812/2022.

**"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y  
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"**

RECIBIDO

22 ABR. 2022

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE GUANAJUATO

Licenciado Erick González Ramírez,  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.

**Presente**

En atención a su oficio **U.A.I.P.0812/2022**, mediante el cual informa respecto de la solicitud de información presentada por el **C. Gerardo Barrero**, bajo el folio **110196300029922**, y mediante la cual solicita:

- *"Se solicita documento que sustenta el poder otorgado por el Ayuntamiento al Presidente Municipal para firmar contratos, convenios o acuerdos en representación del mismo ayuntamiento. Se solicita fundamento legal del presidente municipal para contraer la deuda pública con la institución BBVA a fin de construir el MUMO, sin la necesidad de someterlo a un acuerdo del Ayuntamiento" sic.*

Al respecto le informo que una vez realizada la búsqueda correspondiente en los archivos que obran en la Secretaría de Ayuntamiento, procedo a dar respuesta de la siguiente manera:

1.- Respecto de la primera solicitud, le informo que en la sesión ordinaria número 1, de fecha 10 de octubre de 2021, específicamente en el punto número 10 del orden del día, se aprobó por 14 votos autorizar al Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, suscribir a nombre del Ayuntamiento, los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios, asimismo, en Sesión de Ayuntamiento en cumplimiento a la sentencia dictada dentro del expediente TEEG-JPDC-276/2021, de fecha 31 de marzo del presente año, específicamente en el punto número 10 del orden del día, se aprobó por 13 votos autorizar al Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, suscribir a nombre del Ayuntamiento, los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios, por lo que, se anexa al presente copia simple de las actas de referencia.

2.- Respecto de la segunda solicitud, le informo que en la sesión ordinaria número 51, de fecha 09 de agosto de 2021, específicamente en el punto número 3 del orden del día, se aprobó por 13 votos el acuerdo para la contratación de deuda pública, con la finalidad de llevar a cabo la contratación de uno o varios financiamientos para el proyecto de inversión pública productiva del Nuevo Museo de las Momias, por lo que, se anexa al presente, copia simple del acta de referencia.

Sin otro particular que atender, le reitero mis consideraciones.

Atentamente,

Licenciada Katia Berenice Martínez Álvarez

Enlace de Transparencia de la Secretaría del Ayuntamiento



**Acta de la sesión de Ayuntamiento de Guanajuato Capital, siendo las 22:02 (veintidós horas con dos minutos) del día 31 (treinta y uno) del mes de marzo de 2022 (dos mil veintidós), se declara abierta esta sesión del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024. - - - - -**

**Rodrigo Enrique Martínez Nieto:** Señor Presidente, perdón por la interrupción. Buenas noches. Quisiera decirles respetuosamente compañeras y compañeros del Ayuntamiento, si me lo permiten, que la ciudad de Guanajuato el día de hoy está de luto y en comunión por el dolor, la muerte y la tristeza, creo que el dolor es compartido, Cortázar decía que *las palabras nunca alcanzan cuando hay que decir las con el alma*. Con lo que antes de dar inicio a esta sesión del máximo órgano municipal, quisiera solicitar a todos los presentes un minuto de profundo silencio como muestra de respeto a la memoria de María de Jesús y su hijo Iker Santiago y su hermanito por nacer, si fuera posible, les pediría a todos levantarnos y guardar un minuto de silencio. - - - - -

Minuto de silencio. - - - - -

**Rodrigo Enrique Martínez Nieto:** Descansen en paz. Muchas gracias. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias síndico. Siendo las 22:02 se declara abierta esta sesión del honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024. Buenas noches tengan todas y todos Ustedes. Me permito hacer del conocimiento de la ciudadanía en general que el día de hoy nos encontramos en esta sesión de Ayuntamiento para efecto de dar cumplimiento de la sentencia dictada en fecha 29 de marzo de 2022, dentro del expediente TEEG-JPDC-276/2021, del índice del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, únicamente en lo que se refiere a la medida de restitución establecida en el capítulo denominado "consecuencias jurídicas y medidas de reparación integrales" en el apartado intitulado "restitución", y del apartado denominado "efectos", en sus puntos dos, tres y cuatro, visibles en las fojas 59, 60, 61 y 64 de la sentencia en cita; misma que les fue entregada en copia a todas y todos los ediles. Así pues, agradezco la presencia de los Síndicos y Regidores de las diferentes representaciones políticas que la componen; agradecer al público en general y a los medios de comunicación que nos ayudan a difundir los trabajos que para este Ayuntamiento son tan importantes. - - - - -

- - - - - **1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de**

**quórum. - Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Siendo así, procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal.

**Encontrándose presentes: Los Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto y los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias;**

**Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González De Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; Celia Carolina Valadez Beltrán y el de la voz Mario Alejandro Navarro Saldaña.** Doy cuenta señores síndicos y regidores, que existe quórum legal con 15 asistencias, por tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. -----

----- **2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. 3. Solicitud de licencia por tiempo indefinido que presenta la Síndica Martha Isabel Delgado Zárate, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 4. Toma de protesta legal de la Ciudadana Stefany Marlene Martínez Armendáriz, como Síndica del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, de conformidad con los artículos 49 y 51 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. 5. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 41 y 77, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de nombrar a la persona titular de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para, en caso, aprobación del Ayuntamiento. 6. Toma de protesta de la persona titular de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. 7. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 41 y 77, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de nombrar a la persona titular de la Tesorería Municipal, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 8. Toma de protesta de la persona titular de la Tesorería Municipal. 9. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, en los términos del artículo 78, último párrafo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato acuerde la distribución equitativa de las funciones que ejercerá cada uno de los síndicos del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 10. Propuesta de Acuerdo a efecto de que el Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal de Guanajuato, para que suscriba a nombre del Ayuntamiento, los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios; de conformidad con el artículo 77, fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para, en su caso,**

aprobación del Ayuntamiento. 11. Propuesta de Acuerdo a efecto de que el Presidente Municipal de Guanajuato y la persona titular de la Tesorería Municipal, puedan sustituir los registros vigentes y de las firmas mancomunadas de las cuentas bancarias municipales que se tienen ante las diferentes instituciones bancarias y, para que, en su caso, estos puedan autorizar a otros funcionarios de la administración municipal para tales efectos; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 12. Propuesta de Acuerdo que se formula para la creación del fondo de ahorro para el retiro de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto; durante el trienio 2021-2024, de conformidad con lo previsto por los artículos 40 al 47 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 13. Propuesta de Acuerdo que se formula a efecto de que el Ayuntamiento autorice a la persona Titular de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para expedir copias certificadas y certificaciones de documentos y constancias del archivo de los acuerdos asentados en los libros de actas, en términos de la normatividad vigente en la materia; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 14. Propuesta de Acuerdo que se formula a efecto de que el Ayuntamiento autorice a la persona Titular de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, a efecto de que turne la correspondencia dirigida al Cuerpo Edilicio o a cualquier Comisión para su estudio, análisis, y, en su caso dictamen, para posterior consideración del Pleno; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 15. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre al Ciudadano Carlos Barrera Auld, en calidad de Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, por el periodo que comprende la administración 2021-2024; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 16. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 5, fracción V del Reglamento de Adjudicación de Obra Pública para el Municipio de Guanajuato, a efecto de nombrar a los integrantes del Ayuntamiento que habrán de formar parte del

Comité de Adjudicación de Obra Pública; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 17. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 9, fracción IV del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, a efecto de nombrar a los integrantes del Ayuntamiento que habrán de formar parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Municipio de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 18. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 12, fracción II del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación, a efecto de nombrar a los integrantes del Ayuntamiento que habrán de formar parte de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 19. Acto de entrega-recepción del expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal por el ejercicio constitucional periodo 2018-2021, que realizan el Ayuntamiento saliente y el entrante. 20. Propuesta de Acuerdo que se formula a efecto de turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal en términos de lo previsto por el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 21. Asuntos generales. 22. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal. Siendo así procederé a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día; siendo que este documento es de su conocimiento al haber sido notificado de manera personal y directa por el suscrito a todas y todos los integrantes del ayuntamiento, junto con los anexos correspondientes de los puntos a tratar, pregunto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse tanto la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. La dispensa de la lectura y el contenido del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - -

...

- - - - - 10. Propuesta de Acuerdo a efecto de que el Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal de Guanajuato para que

**suscriba a nombre del Ayuntamiento, los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios; de conformidad con el artículo 77, fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -**

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el punto décimo del orden del día corresponde a la propuesta de Acuerdo a efecto de que el Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal de Guanajuato, para que suscriba a nombre del Ayuntamiento, los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios; de conformidad con el artículo 77, fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Así pues, en cumplimiento de la sentencia dictada el 29 de marzo de 2022 dentro del expediente TEEG-JPDC-276/2021, y con el objeto de hacer efectiva la medida restitutoria ahí incluida a efecto de que la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán haga efectivo el uso del cargo para el cual fue electa y esté en condiciones de manifestarse, discutir y votar este asunto que ahora es sometido a consideración del Pleno, le consulto regidora si es su deseo manifestarse sobre este punto en particular. - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** Sí Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Adelante por favor señora Regidora, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** Entiendo que este punto requiere mayoría calificada por disposición del artículo 118, fracción I de la Ley Orgánica Municipal, sin embargo considero que atendiendo a los principios de transparencia y de gobierno abierto, considero que cada uno de los convenios, contratos y demás, debe ser aprobado por el Ayuntamiento y darse a conocer a la ciudadanía. La fuerza política que represento está en contra de dar un cheque en blanco al Presidente Municipal y a la Tesorera Municipal, por lo que respetuosamente les comento compañeros, amigas y amigos, que voy a votar en contra de este punto. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias señora regidora. Adelante señor Presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Es una ratificación de hechos de lo comentado por la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. El artículo 118 es el que habla de los convenios con el estado y la federación y según para prestar los servicios de la federación y del estado y que el municipio en consecuencia pueda prestar los servicios a cargo del estado y la federación, sin embargo en este tema en particular según lo tengo registrado así, es mayoría simple, nada

más que no quede duda. - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** Gracias. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Presidente Adelante señora regidora. Enseguida tiene el uso de la voz la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias Secretaria. El artículo 107 establece que los municipios serán gobernados por un Ayuntamiento y no puede subrogar esta obligación, firmar convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos es un acto de gobierno que debe ejercer el Ayuntamiento en Pleno, la fracción XIII del artículo 77 del capítulo VIII de las atribuciones de los integrantes del Ayuntamiento de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, es muy clara en su contenido el cual íntegramente señala: *suscribir a nombre con autorización del Ayuntamiento, los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios*. De esto se desprende que previamente debe consultarse a este cuerpo edilicio de la suscripción en nombre de este de cualquier instrumento jurídico, esta interpretación debe de ser entendida de esta manera en tanto que, si revisamos con cuidado lo que señala el artículo 79, fracción I de la misma ley, se obliga a las y los regidores a vigilar la correcta observancia de los acuerdos y disposiciones del Ayuntamiento, así que para dar cumplimiento adecuado de la ley y poder observar todo convenio, contrato y demás actos jurídicos, debe de ser consultado al Ayuntamiento inicialmente sin excepción para que posteriormente y en acuerdo del Ayuntamiento se le conceda el permiso de suscribir. Muestra de ello es que este atropello de la Ley Orgánica, es lo sucedido el pasado 14 de marzo, fecha en la que el Presidente Municipal adquirió la deuda para la construcción del nuevo Museo de Momias sin previo análisis del Ayuntamiento, hecho del que por cierto nos enteramos por la prensa del cual y no tenemos conocimiento de las obligaciones que este contrato significa para el Ayuntamiento y para el municipio. Se trató de un hecho consumado a espaldas de la ciudadanía. En caso de que este punto de acuerdo se vote a favor una vez más, se estaría imposibilitando a cualquier edil a cumplir con sus obligaciones a la luz de una lectura ilegal de la fracción XIII del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Para advertir una violación a la ley que en esta propuesta que además atenta contra mi sentido de responsabilidad como representante popular, que no podría rendir cuentas por los compromisos asumidos inopinadamente en mi nombre y el atropello de los derechos políticos de las y los ciudadanos que represento, anticipo mi voto en contra y en defensa del ejercicio democrático de representación, solicito a las y los demás ediles acompañar mi postura con el afán de no traicionar a sus representados, más aún, la sesión del día de hoy da

cuenta de la existencia y condena por la conducta de violencia política contra mujer en razón de género; el artículo 3 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, indica que para los efectos de esta ley, se entiende por violencia política contra las mujeres en razón de género, la acción u omisión que en el ámbito político público tenga por objeto o resultado, limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo o su función de poder público. Lo que claramente veo que sucedería, es quitarse esta propuesta; fracción I del artículo 3 Bis *proporcionar información o documentación incompleta o falsa, con el objeto de impedir el ejercicio pleno de los derechos político-electorales o inducir al ejercicio indebido de sus atribuciones o facultades.* Fracción VII, *impedir o restringir su incorporación, toma de protesta o acceso al cargo o función para el cual ha sido elegida o nombrada.* Mujeres ediles, nos ha costado mucho llegar hasta aquí, apenas en la historia de Guanajuato capital van dos Ayuntamientos con mayoría femenina en respeto a las mujeres que nos antecedieron en esta lucha, los hombres llevan votando doscientos años y nosotras apenas setenta, no renunciemos a las atribuciones que el pueblo nos ha conferido después de años de lucha feminista, no aceptemos esta violencia institucionalizada, no cedamos el poder a un varón, defendamos y ejerzamos la autoridad que nos ha sido conferida por el pueblo, yo no aceptaré que se me violente y exhorto al Ayuntamiento a que no lo haga y rechace esa propuesta. Mi voto es en contra, es cuánto. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Aquel 10 de octubre del año 2021, el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos en este punto en particular tuvo a bien presentar una reserva de que se brindara un informe semestral de los convenios que firme su servidor, yo estaré en posibilidad si están de acuerdo, que esta reserva quede en el mismo punto a la hora de someterlo a votación.-

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias Presidente. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

**Regidor Ángel Araujo Betanzos:** Para hacer algunas precisiones respecto a lo comentado por la Regidora Paloma Robles Lacayo y el Presidente Municipal. Sin duda que comparto las apreciaciones que realiza la compañera Paloma, en donde parte trascendental e importante de la realización de los convenios, contratos y demás actos jurídicos y que se requiere la autorización del Ayuntamiento, es precisamente para eso, para que haya un conocimiento por

parte del Ayuntamiento en nuestra calidad de representantes sociales y podamos decidir el destino tanto de los recursos y las actividades que se van a ir comprometiendo a nombre del municipio, un convenio, un contrato o cualquier acto jurídico no es más que la generación de consecuencias jurídicas donde te creas derechos y obligaciones y en este caso para la ciudadanía de Guanajuato y para nuestro grande municipio. En ese sentido, sí es importante que vayamos teniendo ese conocimiento, como bien lo dice el Presidente, realicé la propuesta que para darle continuidad y tránsito adecuado a la naturaleza de las actividades del municipio, podamos tener ese informe por parte del Presidente Municipal en donde nos pongan de manera detallada las partes que intervinieron, los términos, las consecuencias para nosotros poder estar brindando esas respuestas que la ciudadanía nos va exigiendo en cada uno de los temas, en ese sentido, reitero mi propuesta de que se presente el informe de todos los contratos, todos convenios y demás actos jurídicos en donde el municipio sea parte, que sean detallados estos informes y que se cumpla la temporalidad de los seis meses que se estarían cumpliendo el próximo 10 de abril en donde tendríamos que conocer, con el compromiso de revisar, observar, ser autocríticos y ser responsables con lo que se ha estado realizando a nombre del municipio y de la ciudadanía. Es cuánto Secretaria. - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Una vez que han concluido las discusiones e intervenciones respecto de este punto, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta de punto de acuerdo, incluyendo la propuesta que en su momento hizo el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos y que hoy la ratifica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se han contabilizado los votos a favor, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga, Estefanía Porrás Barajas y Liliana Alejandra Preciado Puga. Ahora, quienes estén por la negativa, manifiésteno levantando su mano. Registro el voto de las Regidoras Paloma Robles Lacayo y Celia Carolina Valadez Beltrán. Por lo que le informo señor Presidente que el acuerdo ha sido aprobado con 13 votos. - - - - -

**Acta de la sesión ordinaria número 1 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 01:35 (cero una hora con treinta y cinco minutos) del día 10 del mes de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), celebrada en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal. -----**

**----- 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. -----**

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Buenos días tengan todas y todos Ustedes, me da mucho gusto estar en esta primera sesión ordinaria de este Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradeciendo desde luego, la presencia de los Síndicos y Regidores de las diferentes representaciones políticas que la componen; agradecer al público en general y a los medios de comunicación que tan amablemente siempre nos ayudan a difundir los trabajos que para su servidor y para este Ayuntamiento son tan importantes y para que todos los guanajuatenses conozcan los trabajos que vamos a iniciar dentro de esta administración. Procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. **Encontrándose presentes: Los Síndicos: Maestra Martha Isabel Delgado Zárate y Doctor Rodrigo Enrique Martínez Nieto y los Regidores: Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias; Licenciado Víctor de Jesús Chávez Hernández; Licenciada Ana Cecilia González de Silva; Ciudadano Marco Antonio Campos Briones; Licenciada Patricia Preciado Puga; Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Licenciada Paloma Robles Lacayo; Licenciada Estefanía Porras Barajas; Licenciada Liliana Alejandra Preciado Zárate; y Licenciada Celia Carolina Valadez Beltrán.** Doy cuenta que existe quórum legal con 15 asistencias, por tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. -----

**----- 2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. 3. Solicitud de licencia por tiempo indefinido que presenta la Síndica Martha Isabel Delgado Zárate, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 4. Toma de protesta legal de la Ciudadana Stefany Marlene Martínez Armendáriz, como Síndica del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, de conformidad con los artículos 49 y 51 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. 5. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal,**

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 41 y 77, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de nombrar a la persona titular de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para, en caso, aprobación del Ayuntamiento. 6. Toma de protesta de la persona titular de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. 7. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 41 y 77, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de nombrar a la persona titular de la Tesorería Municipal, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 8. Toma de protesta de la persona titular de la Tesorería Municipal. 9. Propuesta de Acuerdo que se formula en los términos del artículo 78, último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de acordar la distribución equitativa de las funciones que ejercerá cada uno de los síndicos del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 10. Propuesta de Acuerdo a efecto de que el Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal de Guanajuato para que suscriba a nombre del Ayuntamiento, los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios; de conformidad con el artículo 77, fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 11. Propuesta de Acuerdo a efecto de que el Presidente Municipal de Guanajuato y la persona titular de la Tesorería Municipal, puedan sustituir los registros vigentes y de las firmas mancomunadas de las cuentas bancarias municipales que se tienen ante las diferentes instituciones bancarias y, para que, en su caso, estos puedan autorizar a otros funcionarios de la administración municipal para tales efectos; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 12. Propuesta de Acuerdo que se formula para la creación del fondo de ahorro para el retiro de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto; durante el trienio 2021-2024, de conformidad con lo previsto por los artículos 40 al 47 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 13. Propuesta de Acuerdo que se formula a efecto

de que el Ayuntamiento autorice a la persona Titular de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para expedir copias certificadas y certificaciones de documentos y constancias del archivo de los acuerdos asentados en los libros de actas, en términos de la normatividad vigente en la materia; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 14. Propuesta de Acuerdo que se formula a efecto de que el Ayuntamiento autorice a la persona Titular de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, a efecto de que turne la correspondencia dirigida al Cuerpo Edificio o a cualquier Comisión para su estudio, análisis, y, en su caso, dictamen para posterior consideración del Pleno; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 15. Propuesta de Acuerdo a efecto de que los integrantes del Ayuntamiento puedan ser citados por la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento a las sesiones del propio cuerpo colegiado por vía electrónica, de conformidad con el artículo 63, párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 16. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato ratifique al Ciudadano Carlos Barrera Auld, en calidad de Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, por el periodo que comprende la administración 2021-2024; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 17. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que se designe la integración de las Comisiones para el desempeño de las funciones del Honorable Ayuntamiento, en términos de lo previsto por los artículos 80, 81 y 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 18. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 5, fracción V del Reglamento de Adjudicación de Obra Pública para el Municipio de Guanajuato, a efecto de nombrar a los integrantes del Ayuntamiento que habrán

de formar parte del Comité de Adjudicación de Obra Pública; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 19. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 9, fracción IV del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, a efecto de nombrar a los integrantes del Ayuntamiento que habrán de formar parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Municipio de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 20. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 12, fracción III, del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación, a efecto de nombrar a los integrantes del Ayuntamiento que habrán de formar parte de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 21. Acto de entrega-recepción del expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal por el ejercicio constitucional periodo 2018-2021, que realizan el Ayuntamiento saliente y el entrante. 22. Propuesta de Acuerdo que se formula a efecto de turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal en términos de lo previsto por el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 23. Asuntos generales. 24. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.

Siendo así, procederé a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día; siendo que este documento es de su conocimiento, pregunto a la Asamblea si es de aprobarse tanto la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. - - - - -

**Licenciada Celia Carolina Valdez Beltrán:** Señor Presidente, solicito hacer el uso de la voz. Yo desconocía de esta sesión ordinaria, me voy enterando hace treinta minutos porque se mencionó en la sesión solemne, sin embargo, considero importante señalar que el artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, señala la forma de realizar las citaciones a las sesiones sin que se establezca alguna excepción

legal, en ese sentido, se señala que dicho artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, por lo siguiente: Jamás me notificaron de forma personal, ni mucho menos en mi domicilio con veinticuatro horas de anticipación; jamás se me dio a conocer el orden del día; la información para el desarrollo de la sesión, ni el lugar, hora y día de su realización. De forma electrónica, jamás he autorizado ser notificada, además de que la ley señala que para notificar de forma electrónica, debe mediar acuerdo de Ayuntamiento en los cuales se determine su reglamento y ni existe acuerdo de Ayuntamiento, ni el reglamento prevé las notificaciones electrónicas, es decir, en pocas palabras, jamás se me citó de forma legal a esta sesión; desconozco los puntos del orden del día, los voy conociendo a la una con cincuenta y un minutos de la mañana y por ello no puedo aprobar un orden del día que desconozco, prácticamente estoy a ciegas. Me extraña Alejandro Navarro, ¿tres años no fueron suficientes para que conocieras el procedimiento correcto y adecuado para llevar a cabo las sesiones?, es una pena y una lástima que esta administración comience con el pie izquierdo incumpliendo la ley y con actos de corrupción, desconozco si mis compañeros ediles podrán aceptar este atropello a la dignidad, este trato indignante, pero yo como mujer no puedo aceptar que se me cite a una sesión de Ayuntamiento y que por el simple hecho de ser mujer, no se me hayan entregado con anticipación los documentos correspondientes, eso tiene nombre y apellido, se llama violencia política de género, de esa violencia digna de machitos violentos, pero existe otra causa más por la cual no me entregaron los documentos con la debida anticipación, porque en lo que se va a aprobar hoy existe corrupción, existe ilegalidad, existe abuso de autoridad, elementos cívicos de una dictadura, aquí parece la ley de Herodes donde no existe ni democracia ni respeto por las minorías, esas actitudes yo no las puedo aceptar ni convalidar. Es por ello que, a manera de subsanar estos actos ilegales, con fundamento en el artículo 72 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, es que solicito que la presente sesión y discusión se suspenda por acuerdo de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento presentes, a efecto de que todos nos impongamos del contenido de los documentos y solicito que esta cuestión sea sometida a votación en este momento, gracias.- - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muy bien. No hay Secretario del Ayuntamiento, no hay Secretaría del Ayuntamiento porque nos estamos apenas conformando en esta primera sesión, no tenemos un

correo institucional electrónico porque es la primera sesión, pero someto a su consideración la propuesta que hace la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Los que estén a favor de que se suspenda esta sesión, les pido por favor que levanten su mano. Se contabilizaron 2 votos a favor de que se suspenda esta sesión de las Regidoras Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán y Paloma Robles Lacayo. Ahora, los que estén a favor de que continúe la sesión, levanten su mano por favor. Les informo que se han contabilizado 13 votos a favor de que se continúe con esta primera sesión ordinaria. -----

**Licenciada Celia Carolina Valadez Beltrán:** Toda vez que la propuesta de suspensión no fue aprobada y en virtud de que yo no puedo convalidar que se continúe con esta sesión ilegal, inconstitucional, en donde todos sus actos son ilegales y que de quedarme podría convalidar la sesión y con ello incurrir en responsabilidades penales, civiles y administrativas, es que he decidido impugnar la presente sesión y retirarme de la misma. Con permiso, mi compromiso es con los guanajuatenses. -----

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Hago constar que la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, abandonó la sesión, siendo las 02:06 (dos horas con seis minutos) y queda registrada en el acta respectiva. -----

**Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** En cuanto al punto y acontecimiento que acabamos de observar, única y exclusivamente quisiera hacer un pronunciamiento jurídico y de la importancia y seriedad que debemos de tomar a estas sesiones del Honorable Ayuntamiento en donde si se desconocía un orden del día, esa no es una causa justificada, toda vez que lo que se está solicitando es la dispensa y no debemos de enrolarnos, acabamos de venir de protestar, cumplir y hacer cumplir la ley, pero también dejarnos de apasionamientos personales e ir en busca de construir en beneficio de Guanajuato, es por ello, que en atención a lo ocurrido, exhorto a todos los compañeros presentes que hagamos pronunciamientos fundados y motivados, con racionamientos jurídicos que tengan un sustento bajo el cual se pueda actuar o dejar de actuar en pro de lo que Guanajuato está buscando. Es cuánto y el exhorto es para todos los compañeros que podamos desahogar esta diligencia en el marco de la legalidad. -----

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias señor regidor. Les pido a los miembros de esta Honorable Asamblea, si están por la afirmativa de la dispensa de la lectura y el contenido del orden del día.

**Regidora Paloma Robles Lacayo:** El artículo cuarto de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, menciona que la autoridad municipal únicamente puede hacer lo que la ley le concede y el gobernado, lo que ésta le prohíbe. El artículo 41 es claro en señalar que, al término de la sesión de instalación, el Ayuntamiento entrante procederá en sesión ordinaria a lo siguiente: I. A nombrar al secretario del Ayuntamiento y tesorero. II. Aprobar la integración de las comisiones que refiere esta ley; y, III. Proceder al acto de entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal, sin habilitar, ni posibilitar ninguna otra acción durante la sesión y también quiero mencionar, que el artículo tercero a su vez es claro en señalar que la citación deberá de ser personal, pero me voy a ceñir a lo que concierne al orden del día y la información para el desarrollo de las sesiones, la cual no se nos puso al alcance. Lo señalo y me parece que esto debería justificar que se omitan los puntos que van más allá de lo que establece el artículo 41, lo cual también pongo a consideración del Ayuntamiento. Es cuánto, gracias. -----

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias regidora. Por tal motivo, vamos a someter a votación la propuesta de la Licenciada Paloma Robles Lacayo, de que solamente se lleven a cabo esos tres puntos, los que estén a favor de la propuesta, sírvanse levantar su mano. Les informo señores síndicos y regidores, que la propuesta de la regidora no ha sido aprobada. Ahora, les pido a los miembros de este Ayuntamiento si están a favor de votar el orden del día y la dispensa de la lectura. Los que estén a favor, levanten su mano si son tan amables. La dispensa de la lectura y el proyecto del orden del día, han sido aprobadas por mayoría de 13 votos a favor y 1 voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo. -----

...

----- **10. Propuesta de Acuerdo a efecto de que el Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal de Guanajuato para que suscriba a nombre del Ayuntamiento, los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios; de conformidad con el artículo 77, fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** -----

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el punto décimo del orden del día corresponde a

la propuesta de Acuerdo a efecto de que el Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal de Guanajuato, para que suscriba a nombre del Ayuntamiento, los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios; de conformidad con el artículo 77, fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

**Licenciada Paloma Robles Lacayo:** Señora Secretaria, ¿me permite una intervención? - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Adelante, señora Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos, adelante por favor. - - - - -

**Licenciada Paloma Robles Lacayo:** Ofrezco una reserva a consideración del Ayuntamiento, para que cada uno de los instrumentos jurídicos que el señor Presidente Municipal suscriba en nuestro nombre, sean previamente consultados con este Cuerpo Edilicio. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias señora regidora. Cedo el uso de la palabra al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos hasta por diez minutos. - - - - -

**Licenciado Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Muchas gracias señora Secretaria. Nada más para concretarnos un poco en lo que es el trabajo de la administración pública municipal, los actos jurídicos y demás acuerdos de voluntades que se tienen que celebrar a nombre y en representación del municipio de Guanajuato y en aras de darle continuidad a los trabajos y las tareas, mi reserva es en el sentido de que se informe semestralmente de los acuerdos que se celebren por conducto de la Presidencia Municipal para que el Ayuntamiento conozca y así, cumplir la necesidad de que se tenga el conocimiento y la certeza de lo que se está celebrando, pero que también se dé la celeridad que requiere la administración pública municipal para funcionar. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Gracias señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Adelante señor Presidente. - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Nada más para que me quede claro. ¿Lo que propone la Regidora Paloma Robles Lacayo, es que cada uno de los actos jurídicos que se firmen en consecuencia del mismo trabajo, les sea informado antes de firmarlo verdad? Y lo que propone el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, es que cada seis meses se emita un informe. Señora secretaria, proceda a recabar la votación correspondiente de estas reservas y el punto de acuerdo. - - - - -

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate:** Primeramente, someto a votación el punto en lo general, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo señor Presidente que la propuesta ha sido aprobada en lo general con 14 votos a favor. Procedemos ahora, a someter a consideración, la reserva expuesta por la Regidora Paloma Robles Lacayo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo señor Presidente que se han contabilizado 3 votos a favor de la reserva de los regidores Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porrás Barajas y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Ahora, quienes estén por la negativa, sírvanse levantar su mano. Se han contabilizado 11 votos en contra de la reserva. Por lo tanto, señor Presidente, la misma no ha sido aprobada. Ahora, procederé a someter a consideración la segunda reserva expuesta por el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, la segunda reserva ha sido aprobada con 12 votos a favor y 2 votos en contra de los regidores Paloma Robles Lacayo y Marco Antonio Campos Briones. - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias Secretaria, esto, para que la Dirección de la Función Edilicia, lo registre así en el acta y cada seis meses se esté informando a este Cuerpo Colegiado de los instrumentos jurídicos que firmamos. Le pido continúe con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

**Acta de la sesión ordinaria número 51 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 12:05 (doce horas con cinco minutos) del día 9 del mes de agosto de 2021 (dos mil veintiuno), celebrada a través de la plataforma digital "Hangouts Meet".** -----

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muy buenas tardes. Me da mucho gusto que nos acompañen en esta sesión ordinaria número 51 de este Honorable Ayuntamiento de Guanajuato capital, trienio 2018-2021. Hago de su conocimiento que de conformidad con el artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los Municipios de Guanajuato, y mediante el oficio número P.M.G.-134/2021, de fecha 23 de junio de 2021, he designado al Licenciado Edgar Alberto González López, Director de la Función edilicia, como Encargado del Despacho de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, durante el periodo que comprende a partir de las 00:01 horas del día 29 de julio y hasta las 23:59 horas del día 11 de agosto de la presente anualidad, con el objeto de que las atribuciones conferidas a esa Secretaría, sean ejercidas durante ese periodo por dicho servidor público. Por tal motivo, sírvase conducir esta sesión Señor secretario y proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso declare la existencia del quórum legal. -----

----- **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.**

**Licenciado Edgar Alberto González López:** Por instrucciones de la Presidencia, procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado**

**José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciada Karen Burstein Campos; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso; Licenciada María Esther Garza Moreno; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada Ana Bertha Melo González; y Contador Público Alejandro García Sánchez.**

Doy cuenta señor Presidente, que existe quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen tendrán validez legal. - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias Secretario, te pido por favor desahogues el punto número dos del orden del día, que se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. 3. Propuesta de Acuerdo para la Contratación de Deuda Pública que se formula, en términos de lo dispuesto por los artículos 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63, fracción XIV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 15 fracción II, 21, 26, 27, 28, 31, 32, 36, 54, 55, 56 y 64 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 22, 23, 24, 25, 26 primer párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con la finalidad de llevar a cabo la contratación de uno o varios financiamientos a cargo del Municipio de Guanajuato, para el proyecto de inversión pública productiva del Nuevo Museo de**

las Momias, para, en su caso, aprobación del ayuntamiento. 4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 50, llevada a cabo el día 20 de junio 2021. 5. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 20, llevada a cabo el día 30 de junio 2021. 6. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión solemne número 10, llevada a cabo el día 08 de julio 2021. 7. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 21, llevada a cabo el día 15 de julio 2021. 8. Presentación de un paquete de 3 dictámenes que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que determinan sobre diversas modificaciones normativas y reglamentarias, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CGYAL-061/2018-2021, que determina sobre la iniciativa de creación del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato; b) Dictamen con clave y número CGYAL-062/2018-2021, que determina sobre la iniciativa de reformar y adicionar el Reglamento para los Promotores Turísticos del Municipio de Guanajuato Capital; Reglamento de Transporte Publico para el Municipio de Guanajuato; y el Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato; y, c) Dictamen con clave y número CGYAL-063/2018-2021, que determina sobre la Minuta Proyecto de Decreto, que reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo sexto al artículo 11 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato. 9.

**Propuesta de Acuerdo que propone el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 77, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, emita los Lineamientos para el otorgamiento de becas a estudiantes de educación primaria y secundaria para el municipio de Guanajuato, para la asignación de las becas educativas municipales, con el objeto de dotar de un apoyo económico a estudiantes de primaria y secundaria que integran familias de bajos recursos del municipio de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 10. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. 11. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. 12. Asuntos Generales. 13. Clausura de la Sesión. - -**

**Licenciado Edgar Alberto González López:** Gracias señor Presidente. Cedo el uso de la palabra a la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. - - - - -

**Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias:** Muchas gracias señor Secretario. Quiero solicitar a mis compañeros regidores y al señor Alcalde, pueda ser incorporado dentro del orden del día, un punto de acuerdo que acaba de ser aprobado en la Comisión de Servicios Públicos y Mercados hace un momento, por lo que les solicito compañeros, tomarlo en cuenta y poder incorporarlo dentro del orden del día. Muchas gracias. - - - - -

**Síndica María Elena Castro Cerrillo:** Me gustaría que la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias nos dijera de qué es el punto de acuerdo por favor. - - - -

**Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias:** Con mucho gusto compañera, el punto de acuerdo tiene que ver y ahorita en caso de ser aprobado el orden del día en el punto número 4 daré lectura antes de que se someta a votación

si me permite. Antes de someterlo a votación, me gustaría leerlo para que tengan conocimiento pleno de lo que estoy solicitando. - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Le pido al encargado del despacho que someta a votación la modificación del orden del día si es tan amable. - - - - -

**Licenciado Edgar Alberto González López:** Con su permiso señor Presidente, pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento si están de acuerdo del orden del día que se hizo llegar a sus cuentas de correo institucional, así como la propuesta de reserva que formula la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, a efecto de que se incorpore un punto de acuerdo formulado por la Comisión de Servicios Públicos y Mercados, para que quede en el punto cuatro del orden del día por lo que el punto cuatro y subsecuentes del orden actual se recorrerían de manera ascendente, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, le informo que ha sido aprobada la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día con la modificación propuesta por la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, manifestando la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso que se encuentra a favor del orden del día que les hicieron llegar previamente y con la propuesta de reserva de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, nada más revisarlo porque tiene unos minutos que se les hizo llegar el punto. En virtud de ello, se informa que en el momento en que se someta a votación, se dará lectura íntegra del documento a efecto de que sea conocido por todos los ediles. Una vez concluida la votación señor Presidente, le informo que el orden del día, así como la propuesta de modificación, han sido aprobados por unanimidad de votos. Se asienta en el acta el orden del día como fue aprobado en este momento: - - - - -

----- 2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. 3. Propuesta de Acuerdo para la Contratación de Deuda Pública que se formula, en términos de lo dispuesto por los artículos 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63, fracción XIV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 15 fracción II, 21, 26, 27, 28, 31, 32, 36, 54, 55, 56 y 64 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 22, 23, 24, 25, 26 primer párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con la finalidad de llevar a cabo la contratación de uno o varios financiamientos a cargo del Municipio de Guanajuato, para el proyecto de inversión pública productiva del Nuevo Museo de las Momias, para, en su caso, aprobación del ayuntamiento. 4. Punto de acuerdo de obvia resolución que formula la y los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos y Mercados que contiene la propuesta para el fortalecimiento de los comerciantes y locatarios del Museo de las Momias de Guanajuato, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 5. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 50, llevada a cabo el día 20 de junio 2021. 6. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 20, llevada a cabo el día 30 de junio 2021. 7. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión solemne número 10, llevada a cabo el día 08 de julio 2021. 8. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 21, llevada a cabo el día 15 de julio 2021. 9. Presentación de un paquete de 3 dictámenes que formula la

**Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que determinan sobre diversas modificaciones normativas y reglamentarias, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CGYAL-061/2018-2021, que determina sobre la iniciativa de creación del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato; b) Dictamen con clave y número CGYAL-062/2018-2021, que determina sobre la iniciativa de reformar y adicionar el Reglamento para los Promotores Turísticos del Municipio de Guanajuato Capital; Reglamento de Transporte Publico para el Municipio de Guanajuato; y el Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato; y, c) Dictamen con clave y número CGYAL-063/2018-2021, que determina sobre la Minuta Proyecto de Decreto, que reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo sexto al artículo 11 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato. 10. Propuesta de Acuerdo que propone el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 77, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato emita los Lineamientos para el otorgamiento de becas a estudiantes de educación primaria y secundaria para el municipio de Guanajuato, para la asignación de las becas educativas municipales, con el objeto de dotar de un apoyo económico a estudiantes de primaria y secundaria que integran familias de bajos recursos del municipio de Guanajuato, para, en su**

**caso, aprobación del Ayuntamiento. 11. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. 12. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. 13. Asuntos Generales. 14. Clausura de la Sesión. - - - - -**

**. . .**

**- - - - - 3. Propuesta de Acuerdo para la Contratación de Deuda Pública que se formula, en términos de lo dispuesto por los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63, fracción XIV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 15, fracción II, 21, 26, 27, 28, 31, 32, 36, 54, 55, 56 y 64 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 22, 23, 24, 25, 26 primer párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con la finalidad de llevar a cabo la contratación de uno o varios financiamientos a cargo del Municipio de Guanajuato, para el proyecto de inversión pública productiva del Nuevo Museo de las Momias, para, en su caso, aprobación del ayuntamiento.- - - - -**

**Licenciado Edgar Alberto González López:** Este punto señor Presidente, corresponde a la propuesta de acuerdo para la Contratación de Deuda Pública que se formula, en términos de lo dispuesto por los artículos 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63, fracción XIV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 15, fracción II, 21, 26, 27, 28, 31, 32, 36, 54, 55, 56 y 64 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 22, 23, 24, 25, 26 primer párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con la finalidad de llevar a cabo la contratación de uno o varios financiamientos a cargo del Municipio de Guanajuato, para el proyecto de inversión pública productiva del Nuevo Museo de las Momias, para, en su caso, aprobación del ayuntamiento. Por lo que, si alguien quiere hacer uso de la voz, hacer la anotación correspondiente en este punto, cedo el uso de la palabra al Presidente Municipal, adelante señor Presidente. - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias. Es en dos sentidos, quiero solicitar una reserva en este punto de acuerdo en el séptimo, para solicitar eliminar el punto de acuerdo séptimo para que debido a la solicitud para que el Gobierno del Estado se constituya como

un aval, no es necesaria toda vez que la solicitud de endeudamiento se realiza con afectación de participaciones y recursos propios que queden como una garantía, entonces la reserva es para que se elimine ese punto. Señor Encargado del Despacho. Por ahí hay otro párrafo, si me lo permiten explicárselos, pues si es muy importante. Esa es mi reserva, y, hay otro tema que no tiene mayor problema, pero, en el punto tercero dice: los recursos monetarios que se obtengan del financiamiento del monto del crédito se destinarán precisa y exclusivamente al proyecto de inversión pública productiva del Nuevo Museo de las Momias y Área Comercial en la ciudad de Guanajuato, tendría que decir, los recursos monetarios que se obtengan del financiamiento del monto del crédito se destinarán precisa y exclusivamente al proyecto de inversión pública productiva del Nuevo Museo de las Momias "y su" área comercial de la ciudad de Guanajuato, nada más le pondríamos "y su", son observaciones que me han hecho los asesores que les saben perfectamente a ese tema y son dos cosas que les quisiera yo pedir. Gracias. Hasta ahí señor encargado del despacho.

**Licenciado Edgar Alberto González López:** Gracias señor Presidente. A continuación, cedo el uso de la palabra al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - - - - -

**Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo:** Señor Encargado de Despacho, quisiera cederles el uso de la voz a mis compañeras mujeres y yo hablar al final de los propuestos. - - - - -

**Licenciado Edgar Alberto González López:** Regidor, los anotamos en una prelación de orden y están registrados conforme se fue solicitando el uso de la voz y si los ediles no tienen inconveniente, sí le pediría que, en este momento por prelación, le corresponde a usted hacer el uso de la voz. - - - -

**Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo:** La verdad no tengo inconveniente y procederé a dar mi exposición y la conclusión a la que llegué en este tema en particular. El día de hoy y solo para que la ciudadanía tenga conocimiento, se llevó a cabo una sesión de la Comisión de Servicios Públicos y Mercados, en esta comisión se trató un punto de acuerdo que está íntimamente relacionado con el tema que nos ocupa y digo que está íntimamente relacionado, porque el punto de acuerdo versa sobre qué va a pasar con los comerciantes aledaños al actual museo de las momias; en aras de no tener tantas repeticiones, procedo a leer algunos de los fragmentos que se señalaron en esta comisión, en el documento que va a leer con posterioridad la compañera Cecilia Pöhls Covarrubias y dice que maneja varios argumentos pero en lo medular dice que de llevarse a cabo este proyecto del nuevo museo de las momias, se calcula que la derrama económica podría aumentar tanto para el municipio como para los comerciantes, es decir, lo que está diciendo el documento en cita, es que el museo beneficiaría tanto al municipio como a los comerciantes que se dedican a esta rama; también señalan que este punto de acuerdo constituye, así dice textualmente, un incentivo para el desarrollo del nuevo museo de las momias, es decir, que este punto de acuerdo y de alguna forma, incentiva la construcción del nuevo museo de las momias. Cabe resaltar que este punto de acuerdo se nos dio a conocer apenas hoy por la mañana en plena sesión de la Comisión de Servicios Públicos y Mercados, se solicitó que se suscribiera por los integrantes de la comisión de mercados, no dio tiempo de revisarlo a detalle, pero se planteó que era un tema noble para beneficio de los comerciantes completamente y sin tener oportunidad de haberlo analizado a profundidad en un momento así, tienes que tomar una decisión en la cual implica si, apoyar el punto a los

comerciantes, darles una certeza jurídica sabiendo que ya la mayoría o si no es que todos los integrantes del Ayuntamiento, estén convencidos del endeudamiento o no darles esta garantía y dejarlos en la incertidumbre, entonces, tomando en cuenta todas esas consideraciones y dado que me hicieron llegar con mucha premura, me orilla a irme por el bien mayor para los comerciantes, en el sentido de darles la certeza, apoyar el punto, suscribir el punto como lo suscribimos todos los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos y Mercados, pero en congruencia apoyar también el tema de la construcción del nuevo museo de las momias porque no puedo yo firmar un documento, votar y estar incentivando el nuevo museo de las momias y luego vota en contra del tema. En lo particular, yo no estoy muy convencido de la construcción del nuevo museo de las momias, pero en un análisis de reflexión muy rápida, también quise verlo a la luz de que no es un tema nuevo, es un tema que se viene tratando desde el 2019 que lo propuso el Presidente Municipal Alejandro Navarro Saldaña, incluso en campaña manifestó por ahí en mayo que buscaría que el museo de las momias fuera una realidad y que iba a buscar ciertas figuras, entonces, ¿qué fue lo que pasó el pasado 6 de junio?, pues la ciudadanía apoyó con su voto la elección del Alcalde en turno, entonces esto me lleva a la conclusión de que si no es un tema nuevo, es algo que ha venido proponiendo, algo que dijo en campaña, la ciudadanía al final del día está de acuerdo con este museo o esta construcción, en ese sentido, yo no puedo ser un obstáculo de que se haga la voluntad de los ciudadanos que hace dos meses prácticamente, apoyaron con su voto este tipo de proyectos, máxime que también lo comenté o lo platiqué con la coordinadora de la fracción la Regidora Karen Burstein Campos y ella me manifestó que lo ve como un tema noble que en su experiencia de la regiduría que ya ha estado

más años con estos temas, lo ve bastante viable y yo quizá no tenga la experiencia de mis demás compañeros que han ocupado en más de una ocasión la regiduría o alguna diputación, soy el más joven, entonces, en ese afán y en ese sentido de no ser un obstáculo para este tipo de proyectos que entiendo están apoyados por la ciudadanía que así lo hicieron ver en las urnas, es que acompañaré el proyecto. Es cuánto señor Secretario. - - - - -

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Continúe con el punto número cuatro del orden del día señor Secretario. - - - - -

**Licenciado Edgar Alberto González López:** Muchas gracias señor regidor. A continuación, cedo el uso de la voz a la Regidora Karen Burstein Campos.**Licenciada Karen Burstein Campos:** Con la venia de todos ustedes. Le agradezco las palabras al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo y el voto de confianza que me está otorgando. Primero que nada, quiero decirles que este contenido que voy a platicar con ustedes, no solamente es para este Honorable Ayuntamiento, es para que la sociedad vea el trabajo que se ha estado haciendo y la confianza que nos deben de tener, es muy triste que se especule información que no es real, es muy triste que se vulnere la dignidad de las personas y en todos los gobiernos que he estado como gobierno o como oposición, siempre hemos tenido esas voces o esas conciencias que creen una cosa, hoy me sentí en la mañana cuando me levanté, como una mamá que le dice a sus hijos, ¿por qué debes hacer las cosas?, cuando seas grande lo vas a entender. Hoy en la mañana, mi esposo me preguntaba, ¿a qué le estamos apostando Karen?, le dije, le estamos apostando a tres cosas, le estamos apostando a que, a la hora de traer un ingreso adicional digno, vamos a ser más mesurados en los cobros para los ciudadanos ¿por qué?, porque ir al museo de las momias, es un acto

volitivo en donde cualquier persona puede ir y le va a generar un ingreso adicional a la hora de tener un volitivo financiero, las finanzas lógicamente nos dan la oportunidad de decir no tenemos por qué incrementar prediales ni sus disposiciones administrativas y es un acto netamente que tiene dos visiones, incrementar la economía, salvaguardar y respaldar a los comerciantes que hoy nos dan su confianza y no solamente a los que están comprometidos físicamente en el padrón de los comerciantes como tal en el museo de las momias que siempre pidieron dignificar sus espacios, sino también tomaron unas medidas muy solidarias y subsidiarias que todos los que fueron afectados en su economía tuvieran un espacio digno para ellos. Quiero decirle a la sociedad de Guanajuato que son temas que puedan parecer que acaban con la economía, no, hay todo un estudio financiero, hay todo un aval de Gobierno del Estado y cuando estuvimos en campaña hace tres años con el ingeniero Loya, lo primero que hicimos con Miguel Torruco, es recorrer el museo de las momias, él a la hora de ver ese museo dijo, *Guanajuato como ciudad Virreinal*, me acuerdo perfectamente de su frase, debe tener un museo digno, yo le dije, pero hay prioridades, la ciudad necesita limpieza, necesita seguridad, y dijo, Burstein todos son prioridades, pero un museo puede generar los recursos necesarios para tener esas prioridades, a veces las decisiones de la administración pública pueden de momento generar *group show* o puede haber grupos políticos que no estén de acuerdo, pero hoy yo defiendo por convencimiento y porque sé que hay un estudio financiero, porque sé que hay muchas voces que siempre han limitado y siempre han contrariado el desarrollo de muchos alcaldes que quieren hacer cosas innovadoras y no los dejan, hoy mi postura es a favor del proyecto del museo y a favor de defender a los comerciantes y a favor

siempre, siempre, de tener una ciudad mejor, yo lo único que solicito a este Honorable Ayuntamiento que dentro de los espacios que se van a dar en este proyecto, haya un espacio para el consejo municipal de turismo que es el que vela por la promoción y que de ahí dependen desde los promotores turísticos, los guías, los mercados, los comerciantes y que ustedes que van a tener los criterios de los espacios además de los cincuenta y tres comerciantes, dejemos un espacio digno para el Consejo Municipal de Turismo quien depende del municipio, de alguna manera es autónomo en muchas cosas, pero sigue siendo velado y subsidiado por el municipio y también que la ciudadanía cuente con un espacio para trámites de gestión municipal y que el museo no es un proyecto de tres años ni de Alejandro Navarro, es un museo integral donde se va a dejar para los ciudadanos de Guanajuato. Este museo tiene nombre y apellido y el apellido es *Guanajuato para los guanajuatenses*, es un museo digno de las momias que se ha pedido durante muchos años y creo que no tenemos qué tenerle miedo porque la deuda es muy conservadora y nos comprometemos y creo que el próximo Ayuntamiento lo va a hacer en su ley de egresos, ese compromiso para salvaguardar todas las necesidades de la vida cotidiana del ciudadano y para salvaguardar el pago de la deuda, no es que tengamos miedo de la deuda, es que debemos dejarle al ciudadano muy claro, que estamos siendo conservadores con la deuda y que también queremos ser las personas que dejemos un lugar digno, un museo grande y que pensemos que Guanajuato merece lo mejor, creo en él y mi voto es a favor del museo. Es cuánto. - - -

**Licenciado Edgar Alberto González López:** Muchas gracias regidora. A continuación, cedo el uso de la palabra a la Síndica María Elena Castro Cerrillo.

**Contadora María Elena Castro Cerrillo:** Muy buenas tardes a todos, soy

María Elena Castro Cerrillo, Sindica del Ayuntamiento de Guanajuato Capital. Quiero ser muy congruente, he estado de la mano de todos los ciudadanos de Guanajuato, me cueste lo que me cueste, hasta el día de hoy lo he hecho. Quiero hacer una reflexión, hoy estamos votando un endeudamiento de casi setenta millones; quiero decirles a los ciudadanos de Guanajuato que endeudarse no es malo, desde mi punto de vista no es malo, pero hoy por hoy a María Elena Castro Cerrillo, Sindica del Ayuntamiento de Guanajuato capital le preocupa perder la categoría de museo de sitio, le preocupa mucho perder esa categoría que dice: museo de sitio, grábenselo bien. Yo vi que, en mayo de 2017, hubo un proyecto con Enrique de la Madrid, en ese entonces ex secretario de Turismo Federal, en el cual, se dice que podíamos con una inversión de veintisiete, treinta y siete millones, se podía dignificar y acondicionar el proyecto anterior. Hoy por hoy muchos de los ciudadanos (yo estoy aquí en presidencia) que están gritando aquí afuera, creo que, si le preguntamos a todos, ellos quieren dignificar sus espacios... (inaudible), a nosotros solo se nos da un proyecto, un solo proyecto y es el museo de momias en la antigua ex estación y no se nos dice que vamos hacer con el museo de momias viejito, o bueno, el actual, no se nos dan otras alternativas. A ver, esto es de socializar ¿por qué? porque la sociedad de Guanajuato nos está pidiendo a gritos: escúchenme y no lo podemos quitar de encima. Yo no estoy en contra del desarrollo de Guanajuato, no estoy en contra, al contrario, respeto a todos los empresarios y a todos los funcionarios, pero hoy por hoy, sé que hay dos proyectos, el cual, nada más se nos presentó uno, y estamos decidiendo acerca de ese proyecto. Ahorita vi las pancartas de los ciudadanos donde dicen: dignifiquen al museo de las momias, yo la verdad no soy especialista en la materia, pero me gustaría

tener el dictamen por escrito de una comunidad científica y quiero dejar cinco puntos para relacionar mi voto en contra: El primer punto, es que tuviéramos un aval de la comunidad científica, que la misma comunidad científica nos dijera donde es más viable poner ese museo de momias, en el anterior o en el actual, pero que no lo hubieran integrado a este dictamen. Segunda, que nos den la total certeza, a pesar de que la regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, en la comisión siempre estuvimos de la mano de todos los comerciantes así hizo su esfuerzo junto con mis compañeros que les quiero dar el crédito que es: Armando López, Oscar Aguayo, Cecy, Pepe Camacho y su servidora que hemos estado de la mano cuidando los intereses, se pone este punto de acuerdo, yo no sé cuál vaya a ser la votación del día de hoy, pero aquí está sucediendo al revés, y lo que sucedió en el PMDUOET y otra vez, lo volvemos a cometer. Primero se pone el PMDUOET y luego se consulta, o sea, se hace la relación o se socializa correctamente, aquí este proyecto pudo haber sido un exitazo siempre y cuando, primero, se hubiera socializado y luego se hubiera allegado, y este proyecto empezó desde la semana pasada, en concreto, creo que fue el martes o miércoles de la semana pasada. Entonces, si analizamos los dos puntos de vista, tengo cinco puntos para los cuales fundamentar mi voto en contra. Considerando que era un endeudamiento que pudo haber sido el éxito, para mi gusto, de esta administración, no es fácil como lo dijo Karen, pero simplemente el que no perdamos la categorización de museo de sitio tan importante, la gente quiere ver el lugar donde el "Santo" estuvo peleando, y otra cosa, no se nos ha dicho que va a suceder con el museo de momias que van a dejar de ocupar, muy importante. La otra es, el número cinco, ¿cuánta población realmente va a ser beneficiada?, porque los guanajuatenses vamos a tener que sacrificar el

ingreso o el presupuesto para pagar ese museo de momias, y hoy por hoy, en el dictamen no viene sustentado, solamente que sabemos que hay un beneficio, lo sentimos, lo vemos, yo en muchas ocasiones he pedido que se dignifique la calle de cerro Trozado, que se dignifique el museo de momias y mis súplicas nunca han sido escuchadas, entonces vamos a ver estos cinco puntos de acuerdo. El endeudamiento no es malo, compañeros y ciudadanos de Guanajuato, pero si hubiéramos cuidado a mi punto de vista esos cinco puntos: museo de sitio; el aval de la comunidad científica; la certeza para los comerciantes, no en un dictamen, sino simplemente en la realidad dar la cara, que el alcalde se siente, se pare delante de ellos y les diga, así como en campaña fue: oigan compañeros, tengan confianza, la cara la voy a dar yo, no Cecilia Pöhls Covarrubias, porque Cecilia Pöhls Covarrubias, ha dicho lo que ha querido, lo que ha podido, el alcalde es Alejandro Navarro. Entonces yo nada más les pido eso, no hagamos cosas buenas que parezcan malas, estas cosas son muy buenas para Guanajuato, coincido con la apreciación de Karen, pero hoy por hoy, si a mí no me dan más opciones y no escucho a las cincuenta gentes como dijo una vez el alcalde, cincuenta, cien comerciantes, doscientas, las palabras del alcalde son estas: hay que ver el bien mayor, pero uno gobierna para uno, para cinco, para diez o para diez mil ciudadanos. El Partido Acción Nacional es humanista y ahorita es un tema de humanidad escuchar a estos ciudadanos que están aquí afuera y a los cuales nos piden respuestas, aunque yo por dentro mi corazón sabe que sí se van a ver beneficiados pero que hay que afectar la cadena productiva, no solamente de los cincuenta y tres, de toda la gente, de la tiendita que subes en el callejón, ¿con esa gente que va a pasar?, y, sobre todo, que nos den respuestas, el dictamen no tiene justificación. Entonces, por eso aunque

a mí me hubiera gustado votarlo a favor, no lo puedo votar a favor, porque con esos temas de perder el museo de sitio, me duele para Guanajuato que perdamos lo antiguo, que perdamos el lugar donde salieron las cosas y creo que es alguna sensibilidad que yo debo de tener por congruencia, anteriormente ya lo había votado en contra y considero que si nos hubieran otra vez sacado ese proyecto de los treinta y siete millones y otras opciones, yo estaría en condición de decir, o es melón o es sandía, siempre y cuando no ignorar a la gente que se está manifestando allá afuera. Es cuanto señor secretario y mi voto es en contra. - - - - -

**Licenciado Edgar Alberto González López:** Muchas gracias señora síndica. Cedo a continuación, el uso de la palabra a la Regidora María Esther Garza Moreno. - - - - -

**Licenciada María Esther Garza Moreno:** Con la venia del Pleno del Ayuntamiento. El Museo de Antropología e Historia en la Ciudad de México, el Museo del Prado en Madrid, el Museo de Louvre en París, o el Museo de las Máscaras en Zacatecas, son solo algunos ejemplos de museos icónicos de estas ciudades imperdibles en sus visitas, pero tienen en común, que estos museos han ido evolucionando y se han ido adecuando a las necesidades actuales, son museos de primer mundo ¿por qué no tener en Guanajuato un museo de primer mundo dónde se encuentren las momias de Guanajuato? Se nos ha colocado a nivel mundial como uno de las ciudades más visitadas de México por este tema de las Momias. Si bien es cierto que el museo ha sido renovado en varias ocasiones para brindar una mejor atención, la realidad también es que el problema no solo es dentro del museo, sino también en los alrededores, el acceso en temporadas altas y puentes es prácticamente imposible, el tiempo de espera bajo el sol de los

visitantes está latente y vigente, la falta de espacios de estacionamiento entre otros, y no miento, los que viven o laboran en la zona lo saben y lo viven, dejemos aun lado la politiquería, las desavenencias, los pleitos y hagamos que la ciudad tenga un museo de primer nivel, ya que se crearía un desarrollo económico para los comerciantes, para los guías, para los promotores, las transformadoras, servicios turísticos en general, vecinos de la zona y por lo tanto a nuestra ciudad, este museo no es de Alejandro Navarro, es de la ciudad de Guanajuato y nosotros como parte del Ayuntamiento tenemos que defenderlo y dar la cara, porque nosotros cuando entramos empezamos a ver esto, nosotros ya habíamos votado esto en diciembre y ahorita nada más lo estamos ratificando, el nuevo museo de las momias es necesario y si es cierto que la ciudad se endeudará por un tiempo, los beneficios serán mucho mayores y palpables, desde luego, con una buena administración, mi voto es a favor porque quiero que Guanajuato progrese en este aspecto. Muchas gracias por su atención compañeros. - - - - -

**Licenciado Edgar Alberto González López:** Agradecemos su intervención regidora. Cedo el uso de la palabra a la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. - - - - -

**Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso:** Gracias señor Secretario, encargado de despacho. En relación al tema que estamos en este momento discutiendo, yo veo tres partes muy importantes que debemos tener en consideración. La primera, es la fundamentación legal que nos hicieron llegar a través del punto de acuerdo propuesto. En esta fundamentación que coincide o está de acuerdo a la Ley de Deuda Pública, a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas, a la Constitución misma de la República, dentro de lo que nos proponen queda muy claro y sobre todo,

esta parte nos quede de entendido, estamos contratando deuda para una inversión pública productiva, tenemos que saber específicamente a que se refiere o como está definida dentro de la Ley de Disciplina Financiera lo que es inversión pública productiva, y es aquella erogación por la cual se genera directa e indirectamente un beneficio social y adicionalmente cuya finalidad específica sea la construcción, mejoramiento, rehabilitación o reposición de bienes de dominio público. Dos, la adquisición de bienes asociados al equipamiento de dichos bienes de dominio público comprendidos de manera limitativa en los conceptos de mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional, equipo médico e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad y maquinaria, de acuerdo al clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Tres, la adquisición de bienes para la prestación de un servicio público específico comprendidos de manera limitativa en los conceptos de vehículos de transporte público, terrenos y edificios no residenciales de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, yo les pregunto, ¿acaso la construcción de un nuevo museo está dentro de alguno de estos supuestos?, ¿cuál es la urgencia de aprobar un endeudamiento para el municipio, cuando no estamos apegados a los supuestos que están marcados en la ley?, en este momento que atraviesa el país y el mundo una situación de pandemia por el SARS COV-2, y donde en Guanajuato tenemos un incremento en el número de contagios, ¿por qué no aprobar un endeudamiento para la construcción de un hospital?, por ejemplo, eso sí es de impacto social, eso sí es, en esta situación considerado, por lo tanto la cuestión legal la tenemos que revisar. Dos, la parte o el análisis financiero que nos hicieron llegar también, y quiero

aclarar que con muy poco tiempo para hacer un análisis, aunque tuvimos una mesa de trabajo hay puntos que tenemos que tener muy claro, dentro de la propuesta que se nos hace hay omisiones, falta información, sobre todo tenemos que tener muy claro si las participaciones federales no se ejercen, no las tienen marcadas ahí en la proyección que nos hacen, cómo se van a estar usando en este período, ¿por qué no se contempló a la Banca de Desarrollo Mexicana donde la tasa de interés es preferencial para estados y municipios?, por qué, pues quiero que me especifiquen y me aclaren, ¿cómo se consideró el pronóstico del Banco de México para los intereses? o ¿cuáles fueron las bases utilizadas en las corridas financieras?, hay mucho que todavía tenemos que analizar en la propuesta de la corrida que nos hacen llegar, y por lo tanto, debemos tener muy claro también, por ejemplo, quisiera saber si están considerados los créditos fiscales existentes para efectuar acciones de ejecución fiscal como lo son los de la claveras, juicios de las momias viajeras, etcétera, entonces tenemos que tener muy claro el recurso cómo se está utilizando y administrando y en la propuesta que nos están haciendo. La tercer parte que quiero poner a consideración y que no es cosa menor, toda vez que no nos hicieron llegar junto con esta propuesta un análisis de costo beneficio social, al hacer la construcción de este nuevo museo en un lugar distinto del que tenemos actualmente, y de acuerdo con lo que se tiene estipulado, en el panteón de santa paula, quiero decir que es un lugar de mágica y misteriosa atmosfera, que por la belleza de sus nichos, tumbas, y mausoleos nos transporta en el tiempo y en el espacio echando a volar la imaginación de todo aquel cauteloso e incrédulo visitante imaginando cómo de las entrañas del panteón mismo pueden provenir los cuerpos momificados que se exhiben en el museo y derivado de esto, es que se

clasifica como un museo de sitio lo que ahora es el museo actualmente, anteriormente eran las catacumbas donde se depositaban los restos de las personas cuyos familiares no podían pagar la renta del espacio en el propio panteón se apilaban en este lugar junto con los cadáveres y posteriormente, los espacios vacíos se les asignaban a nuevas familias, este espacio, que nos quede claro, tiene más de ciento cincuenta años y querer borrar de un plumazo la historia y lo que es peor, a costa de un endeudamiento es no querer al municipio de Guanajuato, es solamente ver intereses de una proyección decir ustedes de nivel mundial, y no señores, que no se les olvide la historia, de dónde venimos, y hacia dónde vamos, las funciones básicas de cualquier museo son de acuerdo con la definición clásica del Consejo Internacional de museo, la adquisición, conservación e investigación de sus colecciones, así como su exposición y transmisión para el disfrute y la educación del patrimonio. Desde 1982, el Consejo Internacional de Museos define como museos de sitio, los concebidos y organizados para proteger los bienes culturales o naturales, muebles e inmuebles en el sitio original, es decir, para preservarlos en el lugar donde fueron creados o descubiertos, es importante hacer énfasis en los objetos que el museo intenta contextualizar típicamente al proporcionar las coordenadas histórico culturales del sitio, su región, periodo y filiación cultural para luego narrar con una secuencia cronológica, las etapas del sitio y proveer temas que se repiten de sitio en sitio, el ambiente, la economía, la organización social, el gobierno, la religión y el arte, historias culturales, no procesos, no negocios, valorar el impacto social y económico que generará el cambio del museo y sus alrededores en donde actualmente se ubica, será un gran pendiente para la sociedad guanajuatense, nosotros como gobierno debemos garantizar el bienestar

social y las condiciones de mejora en la sociedad. Por lo anteriormente expuesto, el sentido de mi votación es en contra de la contratación de deuda para la construcción del nuevo museo. Para terminar, me permitiré leer un texto de la conferencia anual del comité internacional para las colecciones y actividades de los museos en las ciudades que espero les haga sensibilizar sobre la importancia de mantener la cultura y la política como elementos constitutivos del estado para transformar nuestra sociedad. Conferencia anual CAMOC Barcelona 2021 conectando ciudades, conectando ciudadanos hacia una sostenibilidad compartida. Después de más de un año de la pandemia global, el título previamente elegido de la conferencia anual CAMOC Barcelona 2021, conectando ciudades, conectando ciudadanos hacia una sostenibilidad compartida, ha adquirido un nuevo significado, el cambio tecnológico acelerado por la pandemia y la actual incertidumbre social y política enfatizan aún más la importancia de las ciudades y la red urbana en el futuro global. En este contexto, la reinención de los museos urbanos, puede jugar un papel clave en la construcción de un mundo democrático con más justicia social y respeto por el planeta, por ello, el encuentro CAMOC 2021 en Barcelona, tiene como objetivo, profundizar el papel que pueden jugar los museos de la ciudad como instituciones estratégicas de cohesión urbana, social y cultural que permitan conectar ciudades y ciudadanía que permitan una sostenibilidad compartida como un proyecto democrático y también como centros de conocimiento y polaridades para el desarrollo urbano. El museo de la ciudad, concebido como un espacio de conocimiento en la historia y el patrimonio urbano, puede configurarse como un innovador eje explicativo que fomente nuevos vínculos haciéndose eco de la lucha por la verdad, la igualdad y el diálogo cultural. Conectar ciudades y ciudadanos

en una red de múltiples escalas, teniendo en cuenta el vecindario, la ciudad y las perspectivas globales al mismo tiempo, también puede contribuir a una economía urbana más diversificada y sostenible. Los museos de la ciudad pueden promover nuevas prácticas turísticas más respetuosas con el medio ambiente y la población local, al mismo tiempo, los museos de la ciudad también deben verse como nodos de clave de conocimiento técnico, en conservación y gestión del patrimonio, innovación cultural y cohesión urbana que puede contribuir al desarrollo local. CAMOC y MUHBA museo de historia de Barcelona propone crear una nueva museología urbana del siglo XXI para pasar de la ciudad museo al museo de los ciudadanos con sólidos cimientos sobre la investigación en los campos de la historia urbana, la gestión del patrimonio y la participación ciudadana. Concluyo diciendo, *cuando se gobierna con honestidad, el presupuesto alcanza para más* y por lo visto, aquí se tiene poca visión y mucha ambición. Es cuánto. - - - - -

**Licenciado Edgar Alberto González López:** Muchas gracias Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. Al no haber más intervenciones registradas, procedo a tomar la votación correspondiente. Una vez concluía la votación señor Presidente, le informo que la propuesta de acuerdo y las reservas formuladas han sido aprobadas por mayoría de 13 votos a favor y 2 votos en contra de la Contadora María Elena Castro Cerrillo y Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso. - - - - -

**Se inserta la propuesta de Acuerdo para la Contratación de Deuda Pública que se formula, en términos de lo dispuesto por los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63, fracción XIV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 15, fracción II, 21, 26, 27, 28, 31, 32, 36, 54, 55, 56 y 64 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 22, 23, 24, 25, 26 primer párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con la finalidad de llevar a cabo la contratación de uno o varios financiamientos a cargo del Municipio de Guanajuato, para el proyecto de inversión pública productiva del Nuevo Museo de las Momias y que a su vez contiene la reserva presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, aprobados ambos por mayoría de 13 votos.- - - - -**